

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de septiembre de 1952 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30.630
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.16
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Rafael Burjales Redo, natural de Cherta (Tarragona) hijo de Bautista y de Josefina ocurrido el 2 de abril del año actual.

Madrid, 3 de septiembre de 1952.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante. — La venta pública tendrá lugar, en Burgos, el día 30 de septiembre de 1952, a las quince horas y treinta minutos, en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles número 6, en la calle de la Victoria.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1952.

7.663—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, núm. 248.292, serie X expedido por el almacén de Monroy, importante 3.412.50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño quedando el mismo sin ningún valor

ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Cáceres, 5 de septiembre de 1952.—El Jefe provincial, Manuel Pérez de Baldón 2.989—O.

PARQUE INTENDENCIA DE CÁCERES

Dispuesto por la Superioridad, se procede a la venta, mediante subasta, de 330 kilogramos de trapo blanco inútil 204 kilogramos de trapo rayado, en igual estado, y 234 kilogramos de trapo de loná, también inútil, existentes en los almacenes de este Parque, se hace público para general conocimiento de los industriales a quien les pueda interesar.

El acto de la misma tendrá lugar en este Parque el día 26 del mes actual, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario. Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición están a disposición de los oferentes, todos los días laborables, en la Jefatura del Detall de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cáceres, 6 de septiembre de 1952.—El Capitán-Director accidental (ilegible), 2.318—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia, en representación de la Delegación Nacional, saca a concurso-subasta la adquisición de instrumental quirúrgico, mobiliario clínico, aparatos de electromedicina, ajuar, útiles de cocina y material diverso, para la dotación del Sanatorio de la Obra «Dieciocho de Julio» en esta capital, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Durante treinta días naturales, a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Provincial Sindical, plaza de Romea, número 7, ofertas de las casas que se dedican al ramo apuntado arriba, conteniendo los objetos o enseres que puedan servir, cuya relación consta en el pliego de condiciones técnicas que se expone en el tablón de anuncios de esta C. N. S. y en la Obra «Dieciocho de Julio», calle de Corbalán número 4.

2.ª El instrumental, material y enseres que se suministren habrá de ser completamente nuevo, construido exclusivamente con piezas de fabricación reciente, debiéndose acompañar certificación que acredite esta circunstancia.

3.ª De los enseres ofertados se enviará la correspondiente muestra, y en aquellos casos en que por su volumen no se pueda realizar se comunicará en qué domicilio puede personarse la Comisión para comprobar las características del objeto ofertado. También se enviarán en este último caso fotografías del objeto.

4.ª Los proponentes depositarán en la Caja de la Delegación Provincial, con anterioridad a la presentación de la oferta y en concepto de fianza provisional la cantidad del 2 por 100 (dos por ciento) del importe a que asciende el valor de los objetos propuestos, cuya fianza se elevará al 4 por 100 (cuatro por ciento) del importe adjudicado con carácter definitivo.

5.ª Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, un sobre conteniendo la documentación precisa para concurrir a este concurso. di-

rigido a Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia. Para el concurso de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio» La documentación consiste en:

1.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil. En el caso de un comerciante individual no hará falta este requisito.

2.º Poder especial suficiente para poder concurrir al concurso-subasta, salvo que se trate de comerciante individual.

3.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

4.º Último recibo de la Contribución Industrial.

5.º Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la cuota sindical y de los Seguros sociales.

6.º De ofertarse por representación se presentará poder bastante.

En otro sobre que irá contenido dentro del anterior, se incluirá la proposición económica, la cual irá redactada en el papel timbrado correspondiente.

6.ª La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa que estará constituida por la Junta Económico-Administrativa Provincial, levantándose acta ante Notario de la constitución de la Junta y licitadores admitidos o rechazados a la subasta.

7.ª La Junta Económico-Administrativa Provincial una vez que con el asesoramiento de los técnicos conozca las proposiciones más ventajosas en precio y calidad, se reunirá en sesión, adjudicando provisionalmente las subastas a los proponentes que crea más conveniente.

8.ª Los licitadores podrán ofertar por todo o parte del material reseñado en el pliego de condiciones técnicas, quedando facultada la Junta Económico-Administrativa Provincial para adjudicar total o parcialmente la oferta.

9.ª Los precios se entienden francos de portes y embalajes, depositados en el edificio de la Obra Sindical «18 de Julio» en Murcia.

10. Una vez hecha la adjudicación definitiva y comunicada ésta a las casas proveedoras, se concederá un plazo de treinta días naturales para su recepción. En el caso de que por reunir alguno de los objetos a construir características especiales se precisase mayor plazo para su ejecución el Delegado provincial de Sindicatos podrá ampliar el plazo de suministro en la forma que más convenga a los intereses de la Organización Sindical.

11. Una vez comunicada a la Casa proveedora la adjudicación definitiva suscribirá el oportuno contrato de ejecución de los trabajos y suministros, viniendo obligada ésta a la liquidación de los impuestos derivados de la contratación.

12. Al hacer la oferta las Casas suministradoras de aparatos de electromedicina, indicarán claramente el plazo de garantía de funcionamiento de dichos aparatos.

13. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen con motivo del contrato de suministro, así como los derechos reales y los gastos de publicación de anuncios en Boletines oficiales y Prensa. En el caso de que sean varios los adjudicatarios se hará un prorrato de los gastos de publicidad.

14. El adjudicatario o adjudicatarios renuncian, por el hecho de la adjudicación a todo fuero o privilegio sometiendo a las autoridades y Tribunales que designe la Delegación Nacional de Sindicatos.

15. Aquellos licitadores a quienes les sea devuelta la documentación le será igualmente retornada la cantidad ingresada en concepto de fianza provisional.

Murcia 30 de agosto de 1952.—El Delegado provincial, Miguel Pascual Jiménez.

2.321—O

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

PALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Habiendo quedado desiertas las subastas anunciadas para los días 5 de agosto último y 1 de septiembre actual, se anuncia nuevamente para el día 22 del corriente, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial, sita en Teniente Velasco, número 1, la venta en pública subasta de un turismo marca «Gran Paige», matrícula M-56925, con el 30 por 100 de rebaja sobre el precio que figura en el acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes; los que pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía provincial, todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 22 de septiembre actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a trece hoas, en el garage Central, de don Félix del Paso, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 3 de septiembre de 1952.—El Presidente accidental de la Comisión, Fernando Martín Illana.

2.309—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 9.947 de entrada y número 861 de registro, a nombre de Aquilino Blanco Seco, por un importe de 1.400 pesetas, a disposición de la Dirección General de Correos, para responder de la contrata de conducción de correo entre Torrelavega y estaciones de ferrocarriles del Norte y Cantábrico, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas oportunas para que no sea devuelto sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, conforme determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 18 de agosto de 1952.—El Delegado de Hacienda (firma ilegible). 489—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a los que manifestaron llamarse Francisco Galindo Valero, casado, de veintinueve años, e Isabel Palma Montilla, casada, de cincuenta y un años, naturales y vecinos de Algeciras, domiciliados últimamente en la calle Plaza Toros y Nueva, 19, respectivamente, y cuyo paradero actual de los mismos se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 16 de septiembre próximo, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa para el mejor esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente de defraudación número 1.107 de 1951, instruido con motivo de aprehensión de

café tostado por fuerzas de la Guardia Civil, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la expresada Junta: todo ello de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 28 de agosto de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.988—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Gráficas Ramón Sopena, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina rotativa Offset para impresiones de 40 por 58 centímetros y 4.000 ejemplares por hora.

Producción: Aumentará su actual producción en 31.000 kilogramos de impresos diversos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.

7.678—O.

Peticionario: Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalar 5.000 husos de hilar y 112 telares automáticos de un metro de ancho y la preparación correspondiente.

Producción anual: 299.000 kilogramos de hilado número 30 en dos turnos, absorbiéndose el 30 por 100 de ellos para la producción de 1.100.000 metros de cretonillas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.679—O.

Peticionario: Industrial Baurier, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina para estampación de tejidos de producción propia en su fábrica de tejidos, blanqueo, tintes, aprestos y acabados textiles, de San Adrián de Besós.

Producción: Estampado en dos colores de unos 120.000 metros de tejido al año.

Maquinaria de importación.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.680—O.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Objeto de la ampliación: Derivando de las líneas que la Empresa peticionaria posee en esta provincia proyecta construir tres ramales en alta tensión y los correspondientes centros de transformación para el suministro en baja tensión en: 1.º, la elevación de aguas del río Alcanadre, denominada Puentes del Rey, en el término municipal de Peralta de Alcofea; 2.º, la fábrica de productos alimenticios denominada «Productos del Hogar», en el término municipal de Berbegal; y 3.º, un molino maquilero en el término municipal de Ontiñena.

Capacidad de la ampliación: 5 KVA., 20 KVA. y 10 KVA., respectivamente, en las tres instalaciones antes reseñadas.

En esta instalación se emplearán materiales y aparatos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 9 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

490—O.

SAN SEBASTIAN

LÍNEA ELÉCTRICA Y TRANSFORMADOR PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Unión Eléctrica Vasco-Navarra (Pasajes).

Objeto: Instalación de un ramal de tendido aéreo, trifilar, cobre Ø 3 mm., de 35 m., derivado de la línea a Pasajes de San Pedro, a 5 Kv., y de una caseta con transformador de 60 KVA., trifásico, para suministro a grupo de viviendas del poblado de pescadores del Instituto Social de la Marina, en Pasajes de San Pedro, junto a Villa Salinas.

Sin importación.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 4 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

7.688—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Enrique Lorenzo y Compañía, S. A.», Factorías Vulcano, playa de Espiñero (Vigo).

Objeto: Instalación, en su industria de talleres mecánicos y de construcción naval, de un grupo motocompresor portátil F. M. A. «DK. 3», ejecución de tres cilindros, dos de los cuales trabajan como motor tod-Diesel de cuatro tiempos y el de por medio como compresor. Velocidad, 1.220 r. p. m. Capacidad de aspiración, 3,25 m³/min. Presión de servicio, 6 Kg/cm². Rendimiento del motor, 33 1/2 CV., con accesorios.

Dicha máquina se solicita para importar de Alemania.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, 10, 1.º), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Vigo, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. Pastor Robles.

7.682—O.

DIS RITOS MINEROS**JAEN**

Don Ramón Ruiz de Arcaute y Sorarrain, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de la provincia de Jaén.

Hago saber que «Minas del Centenillo, Sociedad Anónima», ha presentado en esta Jefatura un escrito, con su correspondiente Memoria y planos del proyecto, solicitando el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, a 25.000 voltios, para la alimentación de las instalaciones del nuevo pozo «Santa Bárbara», que la referida Sociedad dedicará al laboreo del filón «Pelaguindas», del grupo minero «El Centenillo», del término municipal de Baños de la Encina.

La referida línea partirá de la penúltima paralela de la línea La Carolina-El Centenillo (Subestación de Mengemor-caseta de transformación del Mirador), de la Compañía Anónima Mengemor, la cual, en un tendido de 1.500 metros, llegará a los transformadores que se instalarán en las inmediaciones del pozo «Santa Bárbara».

La línea sólo atraviesa en su recorrido terrenos de monte y pastos propiedad de «Minas del Centenillo, S. A.», y terrenos arrendados por esta Empresa.

Y habiendo sido admitida la citada petición, se ha dispuesto, de conformidad con las Leyes vigentes, que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, avenida del Generalísimo, número 1, principal.

Jaén, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute. 491—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Habiéndose observado error en el anuncio de emisión de la serie L del empréstito, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 11, correspondiente al 11 de enero del corriente año, se rectifica, por el presente, que la amortización de dicha serie comenzará a partir del año 1955 y no del año 1951, como en dicho anuncio se consigna.

Cádiz, 3 de septiembre de 1952.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario, Contador, L. A. Ossorio. 2.319—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**D U E R O****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ulplano García Alvarez, vecino de Miñera de Luna, Ayuntamiento de Barrios de Luna.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Ojo de la Fuente».

Término municipal en que radicarán las obras: Barrios de Luna, distrito de Miñeras (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos, que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de septiembre de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, P. A., Fernando Ledesma. 2.990—O.

A Y U N T A M I E N T O S**BARCELONA****Negociado Central**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 22 de agosto último, se publican integra las bases y programa que han de regir en la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de la plaza de Jefe superior de la Guardia Urbana, dotada con el haber anual de 32.775 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Podrán concurrir a dicha oposición los que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español, varón, tener más de veintin años de edad sin exceder de cuarenta y cinco el día que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; habiendo sido exigido en su día el requisito de la edad reglamentaria para ingresar en este Ayuntamiento a los actuales funcionarios municipales, quedan exceptuados de él los que ostentan tal condición de propiedad.

b) Observar y haber observado buena conducta pública y privada.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

e) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud.

f) Estar al corriente de las obligaciones militares.

g) Llevar como mínimo cinco años de vecindad en Barcelona.

h) Hablar y escribir dos idiomas extranjeros de los más corrientes.

i) Saber conducir automóvil; y

j) Saber montar a caballo y reunir condiciones físicas para ello.

Los anteriores requisitos deberán ser acreditados con los siguientes documentos:

a) Certificación literal de la partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente, y si lo fuese por un Juzgado de provincia distinta de Barcelona, dicha certificación será debidamente legalizada.

b) Certificado de buena conducta, librado por la Alcaldía de Barcelona.

c) Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Documento, expedido por Autoridad competente acreditativo de la completa adhesión al Movimiento Nacional.

e) Certificado expedido por el Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios del Ayuntamiento de Barcelona.

f) Cartilla militar, o documento análogo extendido por la Autoridad u Organismo Militar correspondiente.

g) Certificación librada por la Alcaldía de Barcelona con relación al padrón de habitantes de los años de vecindad.

h) Certificaciones acreditativas de poseer los idiomas extranjeros que hable y escriba correctamente, o en su defecto, declaración jurada del interesado haciendo constar aquel extremo.

i) Título de conducción de automóvil.

Los que, reuniendo las condiciones dichas, quieran tomar parte en la oposición deberán presentar una instancia, con dos fotos tamaño carnet, dirigida al excelentísimo señor Alcalde solicitándolo y acompañando los documentos anteriormente citados, excepto el certificado del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente del de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo acompañar además los documentos acreditativos de los títulos académicos que posea o de los méritos que acrediten tener. La presentación de instancias y documentos se verificará en el Registro General de Secretaria, y dentro del plazo antes citado, en los días laborables y horas de oficina, debiendo abonar en el acto de la presentación de la solicitud la cantidad de 100 pesetas en metálico en concepto de derechos.

Terminado el plazo de admisión de instancias y sometidos los solicitantes al oportuno reconocimiento médico por el Tribunal de la Inspección de Funcionarios, y una vez realizado el examen de los documentos y solicitudes presentadas, se publicarán en el tablón de anuncios del Negociado Central las relaciones de los aspirantes admitidos a la oposición y los eliminados por no reunir las condiciones exigidas.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día que señale el Tribunal, transcurridos cuatro meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciándose el comienzo de los mismos mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios del Negociado Central con ocho días, por lo menos, de anticipación.

En el caso de que transcurrido el plazo de un año, desde la toma de posesión del nombrado en méritos de la oposición, no hubiere desempeñado el cargo a satisfacción del excelentísimo Ayuntamiento, cesará en su labor, pasando a ocupar la plaza el segundo calificado con igual carácter de provisionalidad y plazo, y así sucesivamente.

Barcelona, 1 de septiembre de 1952. El Alcalde accidental (ilegible). 2.317—O.

HOYO DE PINARES (AVILA)**SUBASTA DEL FRUTO DEL PIÑÓN****Rectificación de fecha**

En razón a que no pueden contarse los veinte días hábiles que reglamentariamente han de transcurrir desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245 del 1.º del mes actual, página número 2.313, hasta el día 23 del mismo mes que se indicaba para la celebración de la subasta, queda modificada la fecha en que aquélla tendrá lugar, en el sentido de que se celebrará en el siguiente día hábil transcurridos que sean los veinte hábiles, desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por aparecer en este periódico oficial con posterioridad al del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hoyo de Pinares, 4 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible). 2.320—O.

MONTERDE (ZARAGOZA)

SUBASTA

Formados y aprobados por el Ministerio de Educación Nacional los correspondientes proyectos para la construcción de cuatro Escuelas unitarias en esta localidad y una mixta en el barrio de Lumes, el Ayuntamiento ha acordado anunciar pública subasta para la adjudicación y realización de dichas obras.

El presupuesto total de las cuatro Escuelas unitarias asciende a 354.820,16 pesetas, y el de la Escuela mixta, a pesetas 116.246,98.

Los proyectos, planos y pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría Municipal para su examen por cuantos tengan interés directo.

Se admitirán proposiciones, a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, y en las horas reglamentarias de oficina, bajo sobre cerrado, lacrado y firmado por el solicitante, uniéndolo a la vez en sobre abierto resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 9.421,35 pesetas en la Caja General de Depósitos, en alguna sucursal de la misma o en la Depositaria Municipal, así como recibos que justifiquen hallarse al corriente en la contribución industrial del Ramo correspondiente, pago de primas y seguros sociales.

Las proposiciones irán debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Si entre las proposiciones más ventajosas resultasen dos o más iguales, en el mismo acto se verificará licitación, por puja a la llana, durante quince minutos, entre sus autores; y si, terminado dicho plazo, subsistiese igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Continuando vigente el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, este Ayuntamiento se atenderá en un todo a lo dispuesto en el mismo sobre el particular.

El plazo de ejecución de las obras se fija en diez meses las cuatro unitarias de este pueblo, y en seis, la Escuela mixta de Lumes.

El Ayuntamiento abonará las obras, en la parte proporcional que le corresponde, una vez obtenido el crédito necesario del Banco de Crédito Local, y el importe de la subvención que aporta el Estado, en las fechas que lo abone el mismo.

Cuantos gastos se ocasionen en la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, formalización de escritura, impuestos del timbre y derechos reales correrán a cargo del adjudicatario.

Monterde, 22 de agosto de 1952.—El Alcalde, Emilio Marco.—P. A. de la C., el Secretario (ilegible)

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia números y, respectivamente, de los días y, y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta de las obras de construcción de cuatro escuelas unitarias en Monterde (Zaragoza) y una mixta en el barrio de Lumes, y creyéndose en condiciones de acudir, como licitador, a dicha subasta, se obliga y compromete a la eje-

cución de dichas obras con arreglo a sus proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

2.314—O.

VIGO

El Pleno, en sesión de 30 de agosto último, declaró desierta la primera subasta de obras de alcantarillado de las calles de Purificación Saavedra (últimetrozo), Foxos, Santa Tecla y acceso a la avenida de Sanjurjo Badía y anunciar una segunda licitación en la misma forma, tipo, bases, etc., que sirvieron para la primera, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de agosto último, número 217.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar bajo la presidencia del firmante o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

El proyecto y expediente de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría General de las doce a las catorce horas de los días hábiles que medien hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en el papel del timbre del Estado que corresponda, y se presentarán en el Registro General durante el plazo de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas hábiles de oficina, acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 4.224,10 pesetas. Dichas proposiciones irán encerradas en sobres lacrados.

La fianza podrá constituirse en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de subasta.

Se designan para el bastanteo de poderes al Secretario general Letrado o Letrado Asesor municipal.

El modelo de proposición se acomodará al publicado en el periódico oficial de que se ha hecho mención.

Vigo 3 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2.322—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO «MANUEL SIUROT»

HUELVA

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Fernando Minero Real, natural de Higuera la Real (Badajoz), registrado al folio 51 del libro primero de Registro de esta Escuela, que fué expedido por el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 19 de agosto de 1921, y registrado al folio 119, número 1.152, de la Sección de Títulos del mencionado Ministerio, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Huelva, 19 de julio de 1952.—El Secretario, Luis Calderón y Tejero.

492—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

DINACET S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de celebrarse en La Coruña el día 30 de septiembre de 1952 en su domicilio social, a las ocho de la noche, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance de 1951 y nombrar censores y renovación del Consejo.

La Coruña, 9 de septiembre de 1952.—El Secretario José M.^a Domínguez
7.695—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ZARAGOZA

Habiéndose acordado el cese de don Juan Francisco Alonso Pinilla en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales de esta capital, y solicitada la devolución de la fianza que como garantía de la misma había sido constituida, se publica el presente anuncio a fin de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dentro del plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente anuncio puedan hacerse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1952.—El Secretario de Gobierno accidental (ilegible).

2.986—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de Madrid, se ha dictado providencia con fecha cuatro del mes actual estimando la denuncia que, al amparo de lo dispuesto en el artículo quinientos cincuenta y concordantes del Código de Comercio, se ha formulado en nombre de doña Teresa Lévy, viuda de Helbronner, por robo de los siguientes valores: sesenta acciones de La Unión y El Fénix Español al portador, de doscientas pesetas de valor nominal cada una, números 3.944 a 953, 28.421 y 422, 31.050, 32.340 y 341, 33.121 y 123, 33.995 y 996, 35.006 y 7, 36.202 y 203, 36.222 a 224, 43.003 a 5, 43.281, 44.457 a 466, 48.992 a 996, 49.971, 51.145, 51.707, 51.948, 52.001 y 2, 52.013 y 14, 52.990 a 92, 52.998 y 53.814 a 816, y se publica esta denuncia en los periódicos oficiales, señalando el término de nueve días siguientes, a la inserción última, para que dentro de él pueda comparecer ante el indicado Juzgado el tenedor o tenedores de los referidos valores a usar de su derecho.

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Tomás Pereda.—El Secretario, P. S. Manuel Leira.

7.681—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Don Justo Martín Conde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta ciudad de Barcelona y accidentalmente del número 12 de la misma.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 del corriente año se siguen autos de procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Dumás Laclausura, en nombre y representación de don Juan Estalella Romagosa, contra don Juan Terradas Catalá, mayor de edad y vecino de Caldas de Mombuy, con domicilio en la calle Montserrat, número 6, sobre reclamación de 67.200 pesetas por los conceptos de capital e intereses no satisfechos, importe de un crédito y préstamo hipotecario reconocido por escritura pública otorgada en 19 de noviembre de 1942, ante el Notario de Barcelona don Ramón Herrán y Torriente, costas y gastos; en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública y primera subasta la finca especialmente hipotecada y que después se expresará, por término de veinte días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de Victor Pradera, el día 11 de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta en que fué tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo o constitución de hipoteca, o sea la suma de 300.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que cualquier licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana, radicada en Caldas de Mombuy, calle de Montserrat, número 6, integrada de un edificio-fábrica de forma rectangular con el terreno en que se halla levantado, que tiene una línea de fachada en dicha calle de 29,23 metros, con frente también a la plaza de Moréu, en donde tiene una línea de fachada de 24,90 metros, cual edificio tiene de ancho 24,73 metros y de largo 43,73 metros. Lindante: por su frente, Norte, con la calle de Montserrat; por la izquierda entrando, Este, con Ramón Farreras; por el fondo, Sur, parte con sucesores de la heredad Marqués, parte con los de José Prat y parte con los de Erasmo Pulgueda; y por la derecha, Oeste, con la plaza de Moréu.

Dicho edificio se encuentra dividido muy aproximadamente por mitad por un muro de cerramiento que descompone el conjunto en dos espacios, el de más al Este destinado a la fábrica propia, donde se levantan el edificio y construcciones que luego se hará mérito, y el de la parte Oeste, que linda con la plaza de Moréu, cerrado por muros de cerca y de edificación hasta la altura de un piso, dando lugar a un espacio libre donde solamente existe actualmente un pórtico. Esta última sección referida se encuentra en comunicación con la primera a manera de dependiente. En la primera sección existe levantado un cuerpo de edificio que consta de semisótano y tres pisos, ocupando una extensión de 194,91 metros cuadrados, teniendo de fachada en la calle

de Montserrat 14,40 metros; cada piso da lugar a una gran cuadra; el restante espacio está destinado a patios, ocupa 38 metros cuadrados y en él existe un depósito y un cubierto cuadra.

La hipoteca constituida se extendió a la maquinaria existente en la finca hipotecada, consistente en cien telares para tejidos de algodón, transmisiones, embarcaderos y accesorios.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Justo Martín Conde.—El Secretario (ilegible).

7.674—A. J.

1.ª 10-9-52

A los oportunos efectos, se hace público que por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Barcelona, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad «Hijos de Joaquín Carbonell», con domicilio, antes, en la población de Canet de Mar, paseo de la Misericordia, número 2, y hoy en Barcelona, calle Gerona, número 34, 1.º interior, dedicada a la fabricación, confección y venta de géneros de punto de todas clases y con fábrica en Canet de Mar, habiendo designado para el cargo de interventores a los Peritos mercantiles don José Joan Oliveras, don Isidro Pastor Gómez y el acreedor don Luis Cambra.

Barcelona, 28 de agosto de 1952.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit.

7.669—A. J.

BILBAO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y encargado del despacho del Juzgado de igual clase número 4, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 208 de 1952, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel López Molina, nacido en Sevilla el día 8 de febrero de 1908, hijo de José y de Antonia, casado con doña Pilar Burgos Iglesias, y cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, de donde desapareció el día 1 de mayo de 1934, sin que desde entonces se conozca su actual paradero.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Félix Sánchez Verde.—El Secretario (ilegible).

7.664—A. J.

CANJAYAR

EDICTOS

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia de Berja, con jurisdicción prorrogada en la villa de Canjáyar y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador don Luis Navarrete Ruiz, en nombre y representación del comerciante de Luján don Manuel Losana Arance, con fecha de hoy he dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara a don Manuel Losana Arance en estado legal de suspensión de pagos, como insolvente definitivo, ya que su pasivo excede de su activo en la suma de 707.063,16 pesetas, concediéndose al deudor un plazo de quince días para que él o persona en su nombre consignen o afiancen dicha diferencia, transcurridos los cuales dese cuenta para acordar. Y mientras tanto continuará la administración de los bienes del suspenso en la misma situación. Publíquese la parte dispositiva del presente auto en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y notifíquese este auto al Procurador señor Navarrete Ruiz. Así lo acuerda, manda y firma el señor Juez, de que yo el Secretario doy fe.»

Dado en Canjáyar, a 7 de mayo de 1952. El Juez de Primera Instancia, José de la Torre Ruiz.—El Secretario, Emilio Contreras.

491—A. J.

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia titular de Berja, con prórroga de jurisdicción al de igual clase de Canjáyar.

Hago saber que en el expediente sobre suspensión de pagos que en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador don Luis Navarrete Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Lozana Arance, con fecha de hoy se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Que debía de mantener y mantener la calificación de insolvente definitiva del suspenso don Manuel Lozana Arance, por la cantidad de seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas con diecinueve céntimos, acordando convocar inmediatamente a la Junta de acreedores, a no ser que en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente (en su parte dispositiva) en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y de la notificación al suspenso, éste o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo soliciten que se sobresea el expediente o se declare la quiebra. Y una vez transcurrido dicho plazo, dese cuenta para señalar el día en que habrá de tener lugar la Junta de acreedores.»

Y para su inserción y publicación en la forma acordada, pongo el presente en Canjáyar a diez de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José de la Torre Ruiz.—El Secretario (firma ilegible).

493—A. J.

CALLOSA DE ENSARRIA

Don Francisco García Ruéda, Juez de Primera Instancia, accidental, de esta villa y su partido

Por el presente, y a los efectos que proviene el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de Cándido Lloréns Masanet, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Consuelo, soltero, natural y vecino de Confrides, desaparecido el 23 de septiembre de 1938, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias suyas en ningún sentido.

Dado en Callosa de Ensarriá, a 27 de marzo de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García Ruéda.—El Secretario, Lcdo. Nicomedes González Cañardo.

7.665—A. J.

1.ª 10-9-52

GRANOLLERS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en autos sobre procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Vicente Vallbona Calvo, en nombre y representación de don Antonio y don Luis Vinas Canal, contra doña Asunción Camilleri David, sobre pago de 70.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y costas, se ha mandado sacar, y por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Casa-torre en construcción, que se compondrá de sótanos, planta baja y un

piso, con jardín delante y patio detrás, que sita en el pueblo de San Cristóbal de Premia, paseo del Caudillo, sin número, ocupa en junto una superficie de 260 metros cuadrados 41 decímetros, también cuadrados. Lindante: al Norte o fondo, con la calle de San Francisco; al Sur o frente, con el paseo del Caudillo; por su derecha entrando, Este, con Pedro Cisa, mediante la riera municipal, hoy desviada; y por la izquierda, Oeste, con José Cisa.»

Para la celebración del remate se ha señalado el día 8 de octubre próximo y hora de las diez que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Caidos, número 28, 1.º advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta de dicha finca lo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, o sea la cantidad de 120.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo

2.º Que todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor, si concurriere, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, para así poder tomar parte en la misma.

3.º Que los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que podrá hacerse la oferta a calidad de ceder el remate a un tercero.

6.º Que los gastos de subasta y todos los demás inherentes irán a cargo del rematante, así como el pago de los derechos reales a la Hacienda; y

7.º Que serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en la ciudad de Granollers, a 2 de septiembre de 1952.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Eugenio López de Sa.—El Secretario, Teodosio Aznar.

7.670.—A. J.

MALAGA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital y accidentalmente del de igual clase número 3 de la misma, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Procurador don Cristóbal González Salazar, en nombre de don Emilio Delange Martín, contra los inmuebles que seguidamente se describen especialmente hipotecados por don Esteban Granados López, en garantía de un préstamo, se sacan en venta por tercera vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes:

«Una casa, cuya extensión superficial no consta, situada en calle Carrera de Capuchinos, barrio de su nombre, de esta ciudad, distinguida con el número 28 moderno, 14 antiguo, de la manzana 117; lindera, por su derecha y por su izquierda, saliendo respectivamente con los números 30 y 26 de la misma calle, y por su fondo o espalda, con el solar seguidamente descrito. Salió esta finca a la segunda subasta por el precio de noventa y siete mil quinientas pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y anexo a ella, la dicha casa, un solar situado a su espalda, compuesto de cuatrocientas quince y cuarta varas cuadradas, equivalentes a doscientos ochenta y nueve metros cincuenta y un décime-

tros y veintiséis centímetros, también cuadrados; lindero: al Este, punto al que se supone su frente, con terrenos del Egido; al Norte, o sea, por su derecha, y al Sur, o sea, por su izquierda, respectivamente, con las casas números 30 y 26 de la calle Carrera de Capuchinos, y al Oeste o sea, a su fondo, con el de la casa número 28 de la misma calle, antes descrita. Salió a la segunda subasta por el tipo de once mil doscientas cincuenta pesetas, que es el 75 por 100 del precio que sirvió para la primera.

El expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, el día veinte de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

A) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados.

B) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

C) El tipo de subasta será libre, pero es condición indispensable que todos los postores sin excepción, salvo el actor, han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los precios que anteriormente quedan consignados y que sirvieron para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Málaga a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia, Alfonso Baena Fernández.

7.687-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellas poniéndolos a disposición de dicha Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LOZANO CASTAÑO, José; Artillero segundo de este Regimiento de Artillería número 45, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Alicante, con residencia en Madrid en 20 de diciembre de 1951 y domicilio en calle Doña Urraca, número 52, y en Alicante el 24 de abril último, en calle San Andrés, número 8; de estado casado, viajante, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas particulares son: 1,640 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, barba ovalada, boca regular, color sano, frente regular y aire natural; procesado en expediente 858 de 1940, instruido contra el citado artillero por la falta de concentración, como presunto desertor; comparecerá en el citado Regimiento, en el término de treinta días, ante don Francisco Guerra Durán, Teniente de Artillería, Juez Instructor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—551.

GUERRA ARRIBAS, Armando; hijo de Santiago y de Trinidad, natural de

Baracaldo (Bilbao), vecindado en Bilbao calle Uribarri, núm. 23, soltero, de veinticuatro años, ajustador, estatura 1,635, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha; comparecerá en el plazo de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Guadalajara, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.—552.

LAX FORCA, Santiago; de veintitrés años, soltero, hijo de Santiago y de Trinidad, natural de Murcia, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Rosaléns, 109, que también pudiera encontrarse en Málaga, en domicilio que se desconoce; procesado en causa 38 de 1951 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Marina de San Fernando, establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—556.

GUERRA RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Remedios, nacido en 25 de abril de 1927, natural y vecino de Almería, con último domicilio conocido en calle Chamberi, 76, soltero, jornalero; procesado en la causa 211 de 1950 por un delito de fraude; comparecerá ante el Juzgado de Marina de San Fernando, establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—559.

MUNARRIZ JARA, José; hijo de Pedro y de Cecilia, natural de San Quintín (Francia), de veintidós (22) años y cuyas señas personales son: estatura, 1,685; pelo castaño, cejas castañas, ojos regulares, nariz aguileña, boca regular, domiciliado últimamente en San Sebastián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez Instructor don Gregorio Gil Díez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—560.

PRIETO SANTAMARIA, Andrés; hijo de Andrés y de Luisa, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,700; soltero, delgado, domiciliado últimamente en San Sebastián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez Instructor don Gregorio Gil Díez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—561.

DEL CASTILLO PLAZA, Eduardo; hijo de Eduardo y de Saturia, natural y vecino de Madrid, soltero, nació el 1 de febrero de 1925; sus señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada; boca cóncava color sano, el que estuvo prestando sus servicios militares como Cabo 1.º del Ejército en la Capitanía General de la Región de Badajoz y en el Regimiento Infantería Inmemorial número 1 de guarnición en Madrid, habiendo sido licenciado y fijado su residencia en la calle de Río Rosas, 28, de Madrid; comparecerá en el término de treinta días para deponer como testigo en la causa 1,756 de 1951, que se instruye por la desaparición de tres capotes-abrigos, ante el señor Juez, Teniente de Infantería don Manuel Murillo Lozano, del Regimiento Infantería Castilla núm. 16, en la plaza de Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—562.

GONZALEZ CARO, Antonio; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Cádiz. de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, 1,698; empleado, sabe leer y escribir, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Erentual de Cádiz ante el Juez Instructor don Enrique Lasheras Domínguez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—563.

JUZGADOS CIVILES

ALBIZU QUECEDO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Armando y de Marina, soltero, sastre, natural y vecino de Bilbao; procesado en causa 585 de 1950 (12572);

GONZALEZ LOPEZ, Santiago; hijo de Manuel y de Amalia, de veinticinco años, soltero, natural de Pola de Sanabria (Zamora), mecánico electricista, vecino de Bilbao; procesado en causa 585 de 1950, por hurto (12573);

BERICAT GONZALEZ, Manuel; hijo de Marcelino y de Asunción, soltero, de dieciséis años, feriante, natural de Madrid, vecino de Orense, Mariña-Mansas, barrio Japonés, 48; procesado en causa 107 de 1950, por hurto (12574);

DIAZ ARANDA, Angel; de treinta y nueve años, hijo de Angel y de Carmen, casado, fontanero, natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), vecino de Bilbao, Labayru 2; procesado en causa 254 de 1951, por tentativa de robo (12530); y

VILLADA CAMANO, Jesús; hijo de Roque y de Felisa, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santurce (Bilbao), paseo Rompeolas; procesado en causa 168 de 1951, por hurto (12359).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para constituirse en prisión.

MINGUEZ BENDITO, Julián; hijo de Francisco y de Angela, de veinte años, soltero, peón, natural y vecino de Portugalete; procesado en sumario 86 de 1951, por robo (13348);

GIL VILLANUEVA, Antonio; hijo de Antonio y de Jacinta, de treinta y nueve años, soltero, natural de Galdames (Vizcaya), jornalero, vecino de Bilbao, Zabala, 1; procesado en sumario 653 de 1951, por hurto (13285);

LOPEZ GAYARRE, Juan; de veintidós años, hijo de Angel y de María, soltero, natural de Burdeos, peón, vecino de Bilbao; procesado en sumario 548 de 1950, por hurto (13286);

MENA DEL RIO, Amparo; de veinticuatro años, hija de Fernando y de Amparo, casada, natural y vecina de Castro Urdiales y de Bilbao; procesada sumario 64 de 1951, por estafa (12645);

RAMOS MAGAN, Manuel; de veinte años, hijo de Lucio y de Juana, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 424 de 1949, por tentativa de hurto (12649);

MACRIDACHIS ZUBERO, Jorge; de veintinueve años, hijo de Jorge y de Ana, casado, peón, natural de Bilbao-Erandio y vecino de Bilbao; procesado en sumario 404 de 1951, por hurto (12646);

SUBERVIOA BARRIENTOS, Gregorio; de dieciocho años, hijo de Santos y de Jenara, pintor, soltero, natural y vecino de Bilbao; procesado en sumario 158 de 1951, por robos (12532);

GARAY ORTIZ, Francisco; de veintidós años, hijo de Francisco y de Cándida, soltero, jornalero, natural y vecino de Baracaldo; procesado en sumario 177 de 1949, por robo (12533);

MIJON ALVAREZ, María; de diecinueve años, hija de Ricardo y de Pilar, solte-

ra, sus labores, natural y vecina de Santander; procesada en sumario 227 de 1951, por usurpación de estado civil (12531);

ALEJO MUÑOZ, Antonio; de veintitrés años, hijo de Purificación, soltero, ajustador, natural de Ferrelra de Vifioas, vecino de Bilbao; procesado en sumario 229 de 1949, por hurto (12360);

CABO RODRIGUEZ, Bernardino de; hijo de Francisco y de Juana, de veintiséis años, soltero, peluquero, natural de Salamanca, vecino de Bilbao, Barrencañe, 5; procesado en sumario 88 de 1951, por robo (12358);

GARCIA BELON, Pedro; de diecinueve años, hijo de Félix y de Carmen, soltero, hojalatero, natural de Sodupe, vecino de Bilbao, Matica, 22; procesado en sumario 578 de 1951, por robo; y

GOMEZ GOMEZ, Melchor; vecino de Baracaldo; procesado en sumario 546 de 1951, por estafa (12140).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao para constituirse en prisión.

CALLEJAS GONZALEZ, Francisco (a) «Tita»; de veintisiete años, hijo de Sebastián y de Catalina, casado, albañil natural de Mahón y vecino de Palma; procesado en sumario 1.139 de 1949, por robo (11986);

ALLES PIERAS, Antonio; de treinta y un años, hijo de Juan y de Catalina, casado, carpintero, natural de Ferrerías (Baleares) y vecino de Binisalm de Palma de Mallorca, en calle Aurora, 35; procesado en sumario 152 de 1951, por apropiación indebida (12023);

HERRERO SANTOS, Francisco; hijo de Francisco y de María, de treinta y un años, casado, mecánico, natural de Sat (Alicante) y vecino de Figueras; procesado en sumario 247 de 1950, por robo (12799);

PIERAS PERELLO, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Catalina, soltero, labrador, natural y vecino de Inca; procesado en sumario 115 de 1950, por hurto (12800);

MORANTA FLORIT, Jaime; de treinta y dos años, natural de Muro y vecino de Alaró; procesado en sumario 83 de 1950, por robo (12801);

REUS IBANEZ, Bernardo; hijo de Juan y de Catalina, soltero, carpintero, de dieciocho años, natural y vecino de Palma de Mallorca, en calle Pólvora, 25; procesado en sumario 165 de 1950, por hurto (13113).

Comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Inca para constituirse en prisión.

TORRES CARRASCO, José; hijo de Miguel y de Josefa, de veinticinco años, natural y vecino de Iznalloz, jornalero; procesado en causa 183 de 1936 (12190);

CALVO GALINDO, Juan (a) «Lorito»; hijo de Francisco y de Encarnación, de veintisiete años, del campo, natural de Buenos Aires, vecino de Monteciclar; procesado en causas 179 y 177 de 1947 (12591 y 12592).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.

GARCIA DIEZ, Francisco; de treinta y tres años, casado, minero natural de Luarda vecino de Gijón calle Ezcurdia, número 38; procesado en sumario 58 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infesta para constituirse en prisión.—43171.

DELMASES COLL, Ramón; de unos treinta y cinco años, casado, labrador natural y vecino de Castellón; procesado en causa 25 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—12666.

ABUNDIO (a) «El Cohete»; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 92 de 1951, por hurto;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes para constituirse en prisión.—12024.

LEIF LARSEN, Fireman; de veintidós años, hijo de Marcos y de Angeles, soltero, fogonero, natural de Noruega; procesado en causa 22 de 1950, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión para constituirse en prisión.—12746.

TAUSTE ORTEGA, Andrés; de veinte años, hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Bazza soltero, vecino de Cazorla Generalísimo, 10; procesado en sumario 208 de 1951, por estafa (12410); y

DE LA CRUZ RUIZ, José; hijo de Esteban y de Candelaria, de cuarenta y cuatro años, casado, del campo natural y vecino de Ubeda; procesado en sumario 218 de 1950, por hurtos (13041).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.

AZNAR CANIZARES, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, de treinta y un años, soltero zapatero, natural y vecino de Elche (Alicante); procesado en sumario 38 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para constituirse en prisión.—13164.

GARCIA CALDERON, Manuel; hijo de Jacinto y de Gumersinda, de veintinueve años, casado, natural de Cueto (Santander) y vecino de Santander metalúrgico; procesado en sumario 117 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa para constituirse en prisión.—12930.

SERRANO IGLESIAS, Ricardo; de cuarenta y seis años, casado, tratante, hijo de Baldomero y de Juana, natural de Casar de Escalona y vecino de Mérida (Toledo); procesado en sumario 84 de 1948, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para constituirse en prisión.—12373.

RAMIREZ ALCALA, Pedro; de treinta y un años, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Masegosa (Guadalajara), vendedor ambulante; procesado en sumario 96 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—12537.

AMAYA HEREDIA, Sebastián; de diecinueve años, hijo de José y de María, natural de Málaga, vecino de Antequera, vendedor; procesado en causa 97 de 1949, por estafa (12931);

TAPIA RICO, Mariano; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Juana, practicante, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 142 de 1949, por estafa (12699);

MIRET BENITEZ, Francisco; de cincuenta y dos años, hijo de Emilio y de Dolores, empleado, natural y vecino de Málaga; procesado en causa 37 de 1944 (12974);

ROMERO BENOSO, Gertrudis; de cuarenta y dos años, hija de Antonio y de Gertrudis, sus labores, natural y vecina de Yunquera; procesada en causa 6 de 1943 (13394); y

RUIZ PEREIRA, Rodrigo; de cuarenta años, hijo de Rafael y de Carmen, faenero, natural y vecino de Ronda; procesado en causa 65 de 1950, por hurto (13395).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda para constituirse en prisión.

CONEJERO CONEJERO, Petronilo; de cuarenta y un años, casado, tratante, vecino de Hervás; y

VARGAS BRUNO, Antonio; gitano, hijo de Diego y de Natalia, viste pantalón negro de pana, chaqueta gris, sombrero claro, pelo castaño, delgado; procesado en causa 10 de 1950, por hurto (12142).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás para constituirse en prisión.

COLERA GONZALEZ, Pilar; de treinta y seis años, viuda, hija de Santiago y de Dolores, natural de Fuentes de Ebro, sus labores; procesada en sumario 37 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar para constituirse en prisión.—12665.

URBANO, Manuel; de treinta y cinco años, vecino de Sevilla, Teniente Ortiz Margalejo; procesado en causa 16 de 1951, por estafa (12112);

ARENAS MARTIN, Mariano; de cuarenta y tres años, casado, carnicerero, natural de San Sebastián, vecino de Calañas, calle Gaitán, 2; procesado en causa 301 de 1951, por estafa (12376);

AMAYA SERRANO, Justo;

SUAREZ AMAYA, Manuel;

SALAZAR VAZQUEZ, Enrique; y

MONTAÑO SILVA, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan y si sólo de que eran vecinos de Huelva, en las barriadas del Chorrillo Bajo y Hotel Suárez, que se dedicaban a la venta ambulante de Lotería; procesados en causa 307 de 1951, por apropiación indebida (12432);

FERNANDEZ BERMUDEZ, Diego; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Diego y de Ana, natural de Ayamonte, vecino de Huelva; procesado en causa 9 de 1950, por robo (13373).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.

SANCHO SIN, Daniel; de treinta y seis años, soltero, industrial, hijo de Jacuín y Nonila, natural de Peralta de la Sal y vecino de Monzón; procesado en sumario 136 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión.—12061.

SANCHEZ SEDA, Juan; de treinta años, casado, hijo de Juan y de Gaspara, natural y vecino de Jerez de la Frontera; hoy al parecer residente en La Línea de la Concepción; procesado en sumario 14 de 1948, por amenazas (12062);

MOTA DONA, Francisco (a) «El Mota» y el «Remache»; de cuarenta años, casado, recauchutador, hijo de Francisco y de Rosalia, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en Pérez Galdós, 17, hoy al parecer residente en Sevilla; procesado en sumario 20 de 1951, por hurto (12063);

REINA DE SAN PRIMITIVO, Juan; de veinticuatro años, casado, hijo de Juan y de Josefa, del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera en las Tierras de Bernardón; procesado en sumario 147 de 1951, por robo (13172); y

GUILLEN PEREZ, Cristóbal; del que sólo se sabe que es hijo natural de Luisa, y que tiene su domicilio en Jerez de la Frontera, estancia de Barrera; y

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; que se dice tiene su domicilio en Jerez de la Frontera, barrio de la Plata; procesados en sumario 37 de 1951, por hurto (12192).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.

FONSECA LAGUNA (Juan); de treinta y ocho años, casado, albañil, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga y vecino de Jaca; procesado en sumario 83 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—12802.

RUIZ DE TEMINO RUIZ, Dionisio Pedro; de veintiocho años, soltero, hijo de Serapio y de Nieves, natural de Oviedo, vecino de Madrid, calle de los Reyes, 17, empleado, estatura regular, ojos negros, pelo negro ondulado rostro moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, traje y camisa claros y zapatos color café; procesado en causa 50 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para constituirse en prisión.—12264.

BELTRAN LOPEZ, Pedro Benigno; de treinta y nueve años, procedente de la Inelusa de La Coruña, soltero, estatura regular, delgado, pelo rubio y rizoso, barba al pelo, cara afilada, dientes separados y algo estropeados, el cual tuvo su último domicilio en el año 1944 en la calle de Ramón Cueto, 11, en La Coruña, habiendo estado el 14 de septiembre último de criado en Santalla de Rey; procesado en sumario 68 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga para constituirse en prisión.—12754.

GUTIERREZ RUIZ, Bartolomé; de veinticinco años, hijo de Antonio y de María Dolores, natural y vecino de Torredelcampo; procesado en causa 387 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—13059.

MERLO CRESPO, Miguel; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Prisco y de Ceferina, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en causa 37 de 1949, por desatoca a la autoridad (12191); y

FRANCH MARTINEZ, Francisco; natural de Bechi, casado, viajante, de sesenta y cinco años, hijo de Juan y de Josefa, vecino de Calvia (Palma de Mallorca); procesado en causa 43 de 1945, por estafa (13060).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva para constituirse en prisión.

CLAVERIAS, Alejandro; de unos treinta años, estatura regular, más bien fuerte, moreno, pelo castaño, recortado soltero, natural de Santander; procesado en sumario 78 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma para constituirse en prisión.—11987.

LOPEZ MENENDEZ, José; mayor de edad, casado, Labrador, vecino de San Cristóbal; procesado en sumario 39 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lúcar para constituirse en prisión.—12746.

RUIZ MARTINEZ, Moisés (a) «Pontoque»; de veintinueve años, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Huéneja; procesado en sumario 290 de 1951, por hurto (12542);

RODRIGUEZ CRUZ, Felipe; de veintinueve años, amancebado, natural y vecino de Guadix, hijo de Felipe y de Angeles; procesado en sumario 287 de 1951 (12543);

LOPEZ PEREZ, Manuel; de treinta años, soltero, del campo, natural de Alcadia de Guadix y vecino de Córdoba, hijo de Francisco y de Encarnación, cuyo último domicilio lo tuvo en Postigo la Reina, Estación Barchollón; procesado en sumario 366 de 1950 (12544);

FERNANDEZ MORENO, Antonio; de veinte años, esquilador, natural de Ferreira y vecino de Huéneja, hijo de Antonio y de Micaela; procesado en sumario 290 de 1950 (12541);

RODRIGUEZ CRUZ, Felipe (a) «Pan Blanco»; de veinte años, soltero, natural y vecino de Guadix; hijo de Rafael y de Angeles; procesado en sumario 267 de 1951 (12540);

GARCIA LUNA, Manuel; de dieciocho años, soltero, del campo, natural de Larva y vecino de Torrecardela, hijo de José y de Encarnación, cuyo último domicilio lo tuvo en Arquillos (Jaén); procesado en sumarios 41 de 1946 y C. O. 432 de 1951 (13370);

SANCHEZ RUIZ, Juan (a) Cerricos; y

SANCHEZ RUIZ, Jesús (a) Cerricos; de veinte y veintidós años, hijos de Jerónimo y de Encarnación, naturales y vecinos de Guadix, jornaleros; y

POTAROS RODRIGUEZ, Manuel, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Guadix, vecino al parecer de Barcelona; procesados en sumario 249 de 1950, por hurto (13371).

Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

PLA GONZALEZ, Rufino; de veintitrés años, natural y vecino de Santofña; procesado en causa 111 de 1951 por hurto (12255);

RENATO, Pascual, vecino de Logroño; procesado en causa 368 de 1950, por robo (12499);

GARCIA MARTINEZ, Juana; viuda, de cuarenta y siete años, natural de Utiel (Valencia), hija de Santiago y de Julia, vecina de Valencia, Triador, 33; procesada en causa 371 de 1950, por hurto (12433);

PASCUAL GOMEZ, Renato; jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Nemesio y de Emilia; procesado en causa 346 de 1951, por hurto (12434);

BARCIA, María del Carmen Nicasia Josefa Magdalena; de veintidós años, natural de Plantón (Vegadeo) hija de Federico y de María Josefa, vecina en Primo de Rivera, 12; procesada en causa 47 de 1951, por falsedad (12803);

GONZALVO NUNEZ, Antonio; vecino de Logroño, de treinta y dos años; procesado en causa 195 de 1951, por estafa (13061);

RUIZ GARCIA, Paula; de treinta y tres años, natural de Villoslada de Cameros, hija de Andrés y de Gabriela, vecina de Logroño; procesada en causa 110 de 1951, por hurto (13175).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.

PASTOR ESTEBAN, José; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de Ignacia, natural de Tarifa y vecino de Almería; procesado en causa 76 de 1911, por hurto (11981);

CUBERO PEREZ, Luisa; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 43 de 1942, por corrupción de menores (12241);

MOLINA ROBLES, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 4 de 1944 (12242);

MORENO FLORES, Juan Bautista; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 139 de 1943, por lesiones (12243);

LOPEZ SANZ, Marcos; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 25 de 1949, por hurto (12244);

HEREDIA MORENO, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 304 de 1941, por hurto (12245);

LOPEZ ARAGUISTEGUI, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 163 de 1936, por allanamiento de morada (12246);

RECHE DIAZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 142 de 1935, por amenazas (12247);

LOBELLES BALDON, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 133 de 1944, por robo (12248);

MARTOS PEDROSA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 153 de 1944, por robo (12249)

GARCIA ALBA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 125 de 1941, por robo (12250);

TOBARUELA RODRIGUEZ, Juan Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 272 de 1936 por tenencia ilícita de armas (12251);

TORO RUIZ, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 132 de 1943, por estafa (12252);

CUENCA MARTIN, Francisca; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 196 de 1936, por lesiones (12253);

PLANTON MARTINEZ, Juan Manuel; LIGERO TORRES, Carmen; cuyas demás circunstancias de ambos se ignoran; procesados en causa 174 de 1943, por robo (12254);

VARGAS GARATE, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 107 de 1941, por robo (12240);